



# boletín

# UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

número 412 · 17/09 al 23/09 de 2018

## La noticia de la semana

### Los extremeños reciclamos 7.943 toneladas de residuos de envases de vidrio, un 2% más

La recogida selectiva a través del contenedor verde de residuos de envases de vidrio en Extremadura ascendió a 7.943 toneladas en 2017, lo que representa un incremento del 2% con respecto a 2016. Ecovidrio, la entidad sin ánimo de lucro encargada del reciclado de envases de vidrio en España, gestionó la recogida selectiva de más de 30 millones de envases en Extremadura, lo que equivale a una media de 28 envases por ciudadano. Adicionalmente, la entidad gestionó el reciclaje de 1.544 toneladas de residuos de envases de vidrio a través de plantas de residuos urbanos de Extremadura. En 2017, cada extremeño recicló 7,4 kilogramos de envases de vidrio. Por provincias, Cáceres fue la que más recicló con una media de 8,3 kg/hab, por encima de Badajoz con 6,8 kg/hab. Con el objetivo de facilitar la colaboración ciudadana, durante 2017 se ha incrementado un 3% el parque de contenedores hasta alcanzar las 4.999 unidades, situando el ratio de contenerización en un contenedor por cada 216 habitantes. En los 20 años de vida de Ecovidrio, el kilogramo por habitante de residuos de envases recogidos en la región se ha multiplicado por 7, pasando de unos 1 kilogramo por persona en 1998 a los 7,4 kg/hab con los que cuenta en la actualidad.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

[boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)

### Ojo con las tarjetas

España destaca al ser el país que más utiliza en internet las tarjetas de crédito, con el 58% asegurando que las usa a menudo. Para evitar que sus datos y claves puedan caer en manos ajenas, se recomienda recurrir a tarjetas monedero o proveedores de pago interpuestos, como Paypal. Si usa su tarjeta de crédito, recuerde que la mayoría tiene un seguro que le cubriría las disposiciones fraudulentas.

### el consejo

## El apunte

### Las eléctricas quieren que paguemos su nombre

Iberdrola y Endesa han reclamado a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que los consumidores costeen los cambios de nombres comerciales que va a forzar el organismo regulador en el sector con esta medida, adoptada por el súperregulador para evitar la "confusión" de los usuarios. En su resolución, Competencia subraya que "toda barrera en el mercado – y la confusión del consumidor por la marca e imagen de marca lo es– distorsiona la competencia efectiva a favor de las comercializadoras que sean identificadas de forma equívoca por el consumidor con la imagen del distribuidor o del comercializador de referencia del grupo integrado. En este caso se estaría falseando la competencia, otorgando una ventaja a los comercializadores de los grupos integrados". Las eléctricas sostienen que ya están haciendo esa diferenciación de marca y que es muy oneroso renombrar a sus filiales.

## breves

### En 2019, la mitad de llamadas serán timos y spam

El porcentaje de llamadas fraudulentas en el tráfico móvil de EE. UU. aumentó del 3,7 por ciento del año pasado al 29,2 por ciento este año, y se prevé que aumente al 44,6 por ciento en 2019.

### Los edificios españoles, ineficientes

El 84% de los edificios españoles consumen más energía de la que debieran y no aprovechan las oportunidades que diferentes tecnologías pueden brindarles. Los datos que se ofrecen son preocupantes y la adopción de medidas que permitan reducir el consumo resulta prioritaria. Es más, de no adoptarse las soluciones apropiadas la Agencia Internacional de la Energía apunta que la demanda global de energía aumentará un 50% antes de 2050.

### Los españoles somos los más rápidos en pagar

Los españoles son los más cumplidores cuando se trata de pagar las cuentas a tiempo. El 62% asegura que durante el año pasado no tardó "ni una vez" en realizar un pago. Esto supone el porcentaje más alto de todos los países europeos, donde el promedio se sitúa en el 53%.

### Las tarjetas SIM deben estar limpias

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha sentenciado que la venta de tarjetas SIM que contienen complementos y servicios incorporados que ya se encuentran activados y que generan costes extra al usuario, cuando éste no ha sido informado de la existencia de los mismos, es una práctica desleal y, por tanto, está prohibida.

### Aumenta el uso de cigarrillos electrónicos

En España está prohibido que la venta de cigarrillos electrónicos a menores de 18 años a pesar de ello, según la encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias dos de cada diez estudiantes entre 14 y 18 años han probado alguna vez un cigarrillo electrónico. Lo peor es que el 95% de los jóvenes perciben un menor riesgo en uso de vapeadores que en el tabaco convencional.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



## Llevar bien la mochila

Los libros, la agenda, los cuadernos, el estuche... las mochilas de nuestros hijos van cargadas hasta los topes cada mañana y, para colmo, muchos niños la llevan de manera inadecuada.

Si quieres evitar lesiones de espalda, no debes cargar más de un 10% de tu peso. Por ejemplo, si pesas 65 kilos, puedes llevar en la espalda un máximo de 6,5 kilos. Sin embargo, un nuevo estudio revela que el peso promedio que los escolares transportan en sus mochilas es de 5 kilos, cuando la media de peso entre los encuestados es de 29 kilos.

Para no hacerse daño cuando van al cole, los niños pueden seguir algunas recomendaciones muy sencillas:

Usar mochilas con cintas anchas y acolchadas que se acoplen bien al hombro.

Llevar la mochila siempre en los dos hombros.

Colocar primero los objetos pesados. Además, estos deben quedar en la parte de la mochila más cercana a la espalda.

Para levantar la mochila, agacharse doblando las rodillas o, mucho mejor, cargarla sobre una mesa y colocársela a la espalda desde ahí, sin agacharse.

En caso de llevar carrito, empujarlo en lugar de tirar de él.

Usar mochilas de ruedas con asa regulable según la altura.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a [boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)

## ¿Podrían anularse 17.000 desahucios?



El abogado general del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) considera que las cláusulas hipotecarias españolas que permiten iniciar un desahucio ante un solo impago deben ser anuladas por abusivas y no pueden ser suavizadas. Esta es la conclusión que el polaco Szpunar ha alcanzado tras estudiar una cuestión planteada por el Tribunal Supremo español al TJUE, y cuatro casos similares más. Luxemburgo deberá emitir un dictamen definitivo en las próximas semanas tras escuchar el criterio del abogado general, que suele seguir.

Este postulado, de ser adoptado por el propio tribunal en su dictamen definitivo, podría anular miles de desahucios que llevan más de un año suspendidos a la espera del pronunciamiento comunitario. En concreto, desde que el Supremo elevara su consulta en febrero de 2017, las ejecuciones hipotecarias sobre vivienda han descendido un 55%, pasando de unas 5.500 al trimestre a unas 2.500 entre marzo y junio de 2017. Aunque puede haber otros factores que hayan ido rebajando el volumen de ejecuciones, la caída acumulada indica que actualmente puede haber más de 17.000 desahucios suspendidos a la espera de la resolución comunitaria.

Szpunar recuerda que la jurisprudencia que emana de varios casos españoles aclara que un solo impago "no constituye un incumplimiento suficientemente grave en relación con la duración y la cuantía del préstamo" que permita ejecutar la totalidad del crédito.

## Cárcel por falsear TripAdvisor

La web Tripadvisor ha celebrado la sentencia "sin precedentes" del Tribunal Penal de Lecce, en Italia, que ha condenado a 9 meses de cárcel y a pagar 8.000 euros al propietario de PromoSalento, que vendía paquetes de opiniones falsas a negocios de hospitalidad del país.

"El fraude de opiniones pagadas, es decir, cuando empresas o individuos venden comentarios falsos a los dueños de negocios, es una violación de la ley en muchas jurisdicciones, pero este es uno de los primeros casos que deriva en una condena penal", ha apuntado Tripadvisor, que participó como demandante civil en la causa contra PromoSalento, brindando apoyo a los asesores legales italianos.

La web ha manifestado que "se toma muy en serio" el fraude en las opiniones, y ha recordado que cuenta con tecnología de seguimiento avanzada y un equipo dedicado de investigadores para "atrapar" compañías de opiniones pagadas.

TripAdvisor ha señalado que también trabaja con las fuerzas y cuerpos de seguridad, como la Autoridad de Competencia y Mercados del Reino Unido y la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, compartiendo información y apoyando sus esfuerzos en la lucha contra las opiniones falsas online.

El presidente del Comité Mundial de Ética del Turismo en la Organización Mundial del Turismo (OMT), Pascal Lamy, explica que las opiniones 'online' juegan un papel importante en el turismo y las decisiones de compra del consumidor, por lo que "es importante que todos sigan las reglas"



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

[boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)